

Sesión N° 2.230. -  
celebrada el 10 de Septiembre de 1969. -

Se abre la sesión a las 15 horas. -

Presidencia del señor Massad; asisten los señores directores señores Baraona, Bulnes, Hodón, Mansilla, Pardo, Trancoso, Vinagre y Yauri; el Vice Presidente señor Casas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, el 1º secretario señor Borchert y el Gerente del departamento Técnico señor Marshall. La versión taquígráfica estuvo a cargo de la Srta. María Jesús Ferrero. -

Acta. -

Se pone a disposición de los señores directores el Acta de la Sesión N° 2.229, celebrada el 3 de Septiembre de 1969, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada. -

Directorio. -

Fuiste ausente del director Sr. Joaquín Mudestaga. -

El señor Reyes manifiesta que el director señor Joaquín Mudestaga ha comunicado que no podrá asistir a la presente sesión y solicita que el directorio declare justificada su inasistencia. -

Operaciones. -

Se acuerda. -

Se pone a disposición de los señores directores la minuta de Operaciones efectuada entre el 2 al 9 de Septiembre de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants € 2.250.000. -

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité. -

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco, se pone a disposición de los señores directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 986, del 9 de Septiembre de 1969. -

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General. -

Se pone a disposición de los señores directores las minutas de Prórrogas autorizadas por la Gerencia General a los préstamos warrants y a los préstamos con letras y cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 3 al 9 de Septiembre de 1969. -



Oficinas	Deudor	Hauto.	Vcto.	Hhono	Saldo	Vvo. Vcto.	Mercadería
Santiago		155.834.-	3.9.	8° 31.166.-	8° 124.668.-	3.10.69	trigo
		500.000.-	3.9.	-	500.000.-	3.10.69	cebada
		53.333.-	3.9.	10.667.-	42.666.-	3.10.69	seme. pepoles
		150.000.-	2.9.	25.000.-	125.000.-	2.10.69	conservat
		105.000.-	3.9.	-	105.000.-	3.10.69	"
		335.000.-	4.9.	61.000.-	268.000.-	4.10.69	trigo
		221.000.-	8.9.	-	221.000.-	8.10.69	manavilla
		318.000.-	8.9.	218.000.-	100.000.-	8.10.69	Papas
		485.000.-	8.9.	335.000.-	150.000.-	8.10.69	"
		135.000.-	8.9.	-	135.000.-	8.10.69	manavilla
		105.000.-	6.9.	-	105.000.-	6.10.69	conservat
		70.000.-	5.9.	17.500.-	52.500.-	6.10.69	"
		480.900.-	8.9.	350.900.-	130.000.-	8.10.69	Papas
		395.000.-	8.9.	45.000.-	350.000.-	8.10.69	trigo
		409.350.-	8.9.	-	409.350.-	8.10.69	"
		431.000.-	8.9.	71.834.-	359.166.-	8.10.69	"
		282.000.-	8.9.	-	282.000.-	8.10.69	"
		500.000.-	8.9.	83.333.-	416.667.-	8.10.69	Cebada
		214.000.-	8.9.	-	214.000.-	8.10.69	Cons. Tomates
100.000.-	8.9.	16.666.-	83.334.-	8.10.69	Conservat		
33.334.-	7.9.	10.000.-	23.334.-	7.10.69	"		
105.000.-	7.9.	-	105.000.-	7.10.69	"		
26.668.-	6.9.	6.668.-	20.000.-	6.10.69	seme. maiz		
300.000.-	9.9.	-	300.000.-	9.10.69	trigo		
543.000.-	9.9.	-	543.000.-	9.10.69	"		
150.000.-	9.9.	25.000.-	125.000.-	9.10.69	Conservat		
150.000.-	1.9.	75.000.-	75.000.-	1.10.69	trigo		
198.000.-	3.9.	33.000.-	165.000.-	3.10.69	"		
209.000.-	30.8.	34.900.-	174.100.-	29.9.69	"		
119.100.-	3.9.	-	119.100.-	3.10.69	"		
441.500.-	4.9.	140.833.-	301.667.-	4.10.69	"		
211.000.-	4.9.	42.500.-	168.500.-	4.10.69	"		

Superintendencia de Bancos - Circulares -

El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos, Circular n° 917, del 4 de septiembre en un so y Telegrama - Circular n° 296, del 8 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Nombramientos de Jut en dent" y segundo Jut en dent de Bancos" y "Supresión presentación i-formu-



Diw 26 - Estado "Deudores" -

Operaciones de Cambio  
Libre. -

El Gerente General hace presente que las informaciones sobre compra y venta de cambios de la última semana y los datos respecto a la posición de divisas del Banco no podrán ser proporcionados en esta oportunidad, debido a que no fueron suministrados al Gerente como consecuencia de la situación que afecta al personal del Banco, de la que más adelante dará cuenta el señor Presidente.

En continuación, el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que a 15 de septiembre de 1969, el total de estas últimas ascendía a  $\text{E}^{\circ} 3.950.600.000.$  - y la de billetes y monedas a  $\text{E}^{\circ} 2.463.400.000.$  - lo que significa, respecto al 31 de diciembre de 1968, un aumento del total de la emisión de  $\text{E}^{\circ} 582.000.000.$  - y un aumento de  $\text{E}^{\circ} 316.400.000.$  - en los billetes y monedas de libre circulación. -

Dr. Enrique Marshall  
Silva. -

Designación como Superintendente de Bancos. -

El señor Hassad deja constancia de la satisfacción con que la Mesa ha visto el nombramiento del señor Enrique Marshall Silva como Superintendente de Bancos, en cumplimiento de don Raúl Varela Varela, recientemente fallecido. El señor Marshall, como saben todos los señores directores, se ha desempeñado durante muchos años como Intendente de Bancos y su destacada labor en este cargo, indudablemente, lo ha hecho acreedor a esta designación.

El señor Presidente expresa el sentimiento de todos los señores directores por la satisfacción que significa para el Banco Central el hecho de que el señor Marshall se desempeñe como Superintendente de Bancos y continúe la tradicional colaboración entre ambas instituciones. -

El señor Bulnes adhiera a lo expuesto por el señor Presidente.

En la enseguida, el señor Hassad, que se ha recibido una comunicación del director señor Urdunaga, a la que da lectura, por lo cual se adhiera al homenaje que en estos momentos se rinde al señor Marshall.

No pone, finalmente, el señor Hassad, en manos de la Mesa y del Directorio una carta de congratulación al señor Enrique Marshall. -

Y se acuerda -



Fondo Monetario Interna-  
cional. -

Derechos Especiales de Giro. -

El señor Ibáñez manifiesta que, como se informó en una sesión anterior, estaba pendiente en el Fondo Monetario Internacional la aprobación de un sistema que establece derechos especiales de giro. Este mecanismo fue aprobado por la Junta de Gobernadores del F.M.I. y posteriormente se reunió el grupo de países miembros, de tal modo que ha entrado en vigencia.

Quepa el Gerente General que en la reunión del Fondo que se celebrará el presente mes de Septiembre debe votarse la puesta en marcha de este sistema. El Gobierno, a través del Gobernador en representación de Chile, ha comunicado al Fondo su decisión de participar en él. Las operaciones suscitadas deben efectuarse por intermedio del Banco Central, en su calidad de agente fiscal. En consecuencia, se solicita autorización del Directorio para facultar al Presidente del Banco para que emita su voto favorable, lo que en el hecho significa la adhesión de nuestro país al citado mecanismo de derechos especiales de giro y el compromiso de cumplir con las obligaciones inherentes a él, vale decir, el desembolso de monedas convertibles cuando la situación de balanza de pagos y reservas del país lo permitan.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que el Gobierno de Chile ha comunicado al Fondo Monetario Internacional su decisión de participar en la Cuenta Especial de Derechos Especiales de Giro, mecanismo propuesto en la XXII Asamblea General de Gobernadores del Fondo, celebrada en Ginebra de enero en Septiembre de 1967, perfeccionando y aceptado por la Junta de Gobernadores del F.M.I. y aprobado por los países miembros, de tal modo que el sistema ha entrado en vigencia.

Se resuelve, en consecuencia, que el Banco Central, en su calidad de agente del Gobierno en el Fondo, por disposición de la Ley N° 8.463, acepta la primera asignación de derechos especiales de giro que corresponderá a Chile en la distribución que el Directorio del Fondo efectuará próximamente, facultándose al Comité Ejecutivo para que, en conformidad a las modalidades del sistema, emita monedas convertibles a cambio de derechos especia-



les de giro, en las oportunidades en que Chile sea designado por el Fondo como receptor de tales dividendos que otro país participante deba entregar a cambio de monedas convertibles, cuando su situación de balanza de pagos o de reservas así lo exige. -

Se faculta, finalmente, al Presidente del Banco, don Carlos Massad, para que, con ocasión de la Reunión de Gobernadores del Fondo a que asistirá en representación de nuestro país, emitiera su voto favorable para la implantación del sistema y suscriba los documentos que sean necesarios para la incorporación de esta Institución al mecanismo que se establece. -

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. -

Mecanismo de apoyo a Balanza de Pagos. -

El señor Thöniér manifiesta que en diversas reuniones de Gobernadores y representantes de Bancos Centrales, se ha discutido el establecimiento de un mecanismo de apoyo a las balanzas de pagos de los países miembros de la ALALC. Este tema debe tratarse en una reunión puria a la del Fondo Monetario Internacional, a la cual concurrirá el Presidente del Banco Central y se solicita al Director que faculte al señor Massad para reunirse con los demás representantes de Bancos Centrales de los países de ALALC, en convenio que establezca un sistema de otorgamiento de líneas de crédito para solucionar problemas de balanza de pagos. Se limitaría a US\$ 10 millones la responsabilidad que esta Institución podría asumir en esta clase de crédito. -

El señor Massad señala que tal como se informó en el Comité de Estudios de Ley, se trata de un mecanismo que se ha venido estudiando desde hace algunos años y se ha llegado a una situación en la cual un grupo de técnicos, reunidos hace tiempo atrás en Lima, preparó las bases para un sistema que parece satisfactorio. Sin embargo, que don todavía algunos aspectos por discutir con el resto de los Bancos Centrales latinoamericanos, como por ejemplo, la posibilidad de que el sistema opere con los países integrantes de una área sub-regional. Este mecanismo tiene la ventaja de constituir un elemento de apoyo a las balanzas de pagos de los países de América Latina, sin necesidad de crear nuevos organismos sino que a través de un Banco de gente. -

Agrega el señor Presidente que este sistema representa un avance positivo por que no cabe duda de que la integración económica requiere de colaboración y consulta en materia de política financiera y de este modo los países que se en-



cuantren en dificultades deberían consultar a los demás y comunicarle la política que están adoptando para resolver sus problemas. Esta colaboración en el campo financiero es condición indispensable para el progreso de la integración y éste es, precisamente, el espíritu del acuerdo que tal vez se adopte en la próxima reunión de Bancos Centrales Latinoamericanos, a realizarse en Santo Domingo.

En continuación el señor Fassad manifiesta que se ha solicitado al Director don José Pardo que integre la delegación que asistirá a esta reunión, a la cual concurrirá también el gerente del Departamento Técnico, don Jorge Marshall.

El Directorio, por unanimidad, acuerda facultar al Presidente del Banco, don Carlos Fassad, para que, en representación de esta Institución, suscriba con todos o algunos de los demás Presidentes de Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC, un convenio en el que se establezca un sistema de otorgamiento de líneas de crédito destinadas a resolver problemas temporales en sus balanzas de pagos, que se produzca como consecuencia del proceso de integración.

Se resuelve, asimismo, limitar a US\$ 10 millones la responsabilidad que el Banco Central de Chile podrá asumir en esta clase de créditos, cuyas modalidades se establecerán en el Convenio.

El Directorio toma nota, además, de que el Presidente del Banco, don Carlos Fassad, viajará en el día de hoy a los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de concurrir a la Reunión de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se llevará a efecto en la ciudad de Nueva York entre los días 15 y 21 del presente mes.

Posteriormente, viajará a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para participar en su calidad de Gobernador en propiedad de Chile en el I y II y en el BIRF, en la IX Reunión de Gobernadores de los Bancos Centrales Latinoamericanos y VII Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en Santo Domingo, República Dominicana y que tendrán lugar entre los días 22 y 27 de Septiembre en curso. De estas mismas reuniones asis-



finán el Gerente del Departamento Técnico del Banco, don Jorge Marshall S. y el Director de la Institución, don José Pardo H., en sus calidades de Gobernador suplente y Gobernador suplente temporal ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, respectivamente. Los señores Marshall y Pardo viajarán a dicha ciudad el 21 del actual.

Finalizadas estas reuniones, los señores Marshall y Pardo se dirigirán a la ciudad de Washington, donde participarán en las actividades señaladas en la Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que se iniciará el 29 del presente mes para terminar el 4 de Octubre próximo. -

El señor Marshall regresará al país el 5 de este último mes.

El señor Pardo viajará en esta misma fecha a la ciudad de Buenos Aires, donde participará en la Reunión del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), que tendrá lugar a partir del 6 de Octubre próximo, con una duración aproximada de una semana, de tal modo que regresará al país posiblemente el 14 de ese mes.

El señor Pardo, una vez finalizadas las reuniones en las cuales participará, permanecerá en Estados Unidos y Canadá por un período aproximado de dos o tres semanas, por razones vinculadas con su responsabilidad en la Empresa Eléctrica Nacional.

Sobre el particular, el Directorio acuerda:

1º Resaltar al Comité Ejecutivo de Adquisiciones y Gastos para otorgar a los señores Marshall y Pardo las cantidades en dólares que resulten necesarias para el cumplimiento de sus respectivas misiones y autorizar la adquisición de los pasajes correspondientes, sin perjuicio de los reembolsos que los Organismos Internacionales indicados efectúen, con posterioridad, por concepto de viajes y pasajes, que deberán ser reintegrados al Banco; y

2º Declarar justificadas las inasistencias del Director don José Pardo H. que tiene a las sesiones que celebre el Directorio entre el 17 del actual y durante el tiempo en que deba permanecer en el extranjero, que se estima, aproximadamente, en seis semanas. -

Casa de Moneda de Chile.

Artículo 4º Ley N° 11.543. - Impresión de billetes. -

El señor Bahner manifiesta que la Casa de Moneda de Chile solicita, en conformidad a las disposiciones de la



Ley N° 11.543, que el Banco le otorgue un anticipo por la suma de \$ 500.000.-, con el objeto de atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por el Banco. Este crédito, posteriormente, será deducido de la factura que la Casa de Moneda presente a esta Institución, por igual concepto, a fines del semestre en curso. -

Por unanimidad, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de \$ 500.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que ese Organismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

#### Personal. -

El señor Ibáñez propone efectuar, por razones de un mejor ordenamiento interno, el traspaso de la planta General a la planta de Profesionales y Otros del sector Financiero Bancarios, en el mismo grado y de la planta del departamento Técnico a la planta de Profesionales y Otros, de la dita. Elena Henríquez, también en el mismo grado. Estos funcionarios se dedicarían a trabajos de computación, como programadores. Asimismo, se sugiere traspasar de la planta General a la de Profesionales y Otros, ascendiendo un grado, al señor Guillermo Plummer, funcionario que está a cargo de todos los elementos de imprenta que existen en el Banco. Finalmente, se propone ascender un grado al señor Alejandro Cortés, funcionario profesional del departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior, quien ha recibido su título de Técnico Textil.

Agrega, finalmente, el General General, que solicita la autorización del Directorio para conceder un permiso por un año, con goce del total de sus remuneraciones, al señor Augusto Serrano, Economista del departamento de Estudios, para realizar estudios de post-grado en Economía en la Universidad de Minnesota y para otorgarle los viáticos correspondientes y cubrir a los demás gastos inherentes a su viaje, de acuerdo a las normas vigentes.

El Directorio acoge las proposiciones del Comité



Ejecutivo y adopta los siguientes acuerdos:-

a) Traslados de Plantas y ascensos:-

Trasladar del Grado 6 de la Planta General al Grado 6 de la Planta de Profesionales y Otros, al señor Francisco Benales S., actual jefe del Grupo Mantenimiento Obras y Servicios, como Programador en Computación.

Trasladar, asimismo, del Grado 9 de la Planta del Departamento Técnico, al Grado 9 de la Planta de Profesionales y Otros, a la Sra. Elena Herrera H., actual Técnico de dicho Departamento, como Programador en Computación.

Trasladar, finalmente del Grado 9 de la Planta General, ascendiendo de grado al Grado 8 de la Planta Profesionales y Otros, al auxiliar jefe de Imprenta y Maquinaria de Impresión, señor Guillermo Plummes S.

Ascender, dentro de la Planta de Profesionales y Otros, del Grado 7 al Grado 6, al Técnico Textil del Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior, señor Alejandro Cortés Narayo, con motivo de haber obtenido su título profesional.

Los traslados y ascensos anteriores regirán a contar del 1º de Octubre de 1969.-

Se deja constancia que las vacantes producidas en los Grados 6 y 9 de la Planta General, por los traslados de los señores Francisco Benales y Guillermo Plummes a la Planta de Profesionales y Otros, no serán llenadas ni modificadas en la Planta General del Banco y quedarán en dichos grados como "vacantes para ascenso" hasta la fecha que determine el Comité Ejecutivo.

b) Permiso al señor Hipólito Serrano Sporer.-

Se acuerda conceder al pensionario del Departamento de Estudios del Banco, don Hipólito Serrano Sporer, un permiso con goce total de sus remuneraciones, por el período de un año a contar de mediados de Septiembre de 1969, con el objeto de que realice estudios de post-grado en Economía, en la Universidad de Minnesota, en la cual ha sido aceptado.

Al término del permiso que se le autoriza y si los requerimientos de la citada Universidad así lo hicieren necesario, el Comité Ejecutivo podrá autorizar una prórroga por el período que lo estime aconsejable.

En atención a que al señor Serrano no le fue posible obtener beca de F.I.D. u otro Organismo Internacional, se deja constancia que el gasto total de sus estudios será de cuenta de



esta institución.

Se faculta, en consecuencia, al Comité Ejecutivo, para aprobar la conveniencia del Banco a los gastos que demande el viaje, matrícula y permanencia del señor Serrano en los Estados Unidos, de conformidad a las normas vigentes que rigen esta materia y que fueron aprobadas por el Comité de Gastos en sesiones N.ºs. 207 y 221, del 4 de Noviembre de 1968 y 24 de febrero de 1969, respectivamente.

El señor Serrano deberá suscribir, antes de su partida, una carta en el Banco por la cual se comprometa a no retirarse de la Institución, en forma voluntaria, hasta 3 años, o lo menor, contados desde la fecha de término del permiso que se le concede o de la fecha de finalización de la eventual prórroga que se le autorice. -

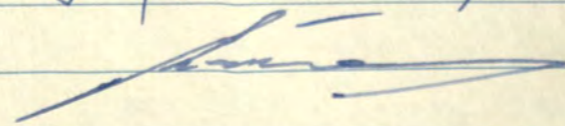
Paro Bancario -

El señor Harsad manifiesta que, como es de conocimiento público, en la mañana de hoy se produjo un paro general bancario relacionado con el Art. 45 del proyecto de reforma constitucional, que establece la iniciativa del Presidente de la República acerca de diversas materias, entre ellas las previsiones de la Asociación de Funcionarios del Banco Central ha considerado que este hecho puede ocasionar dificultades en la obtención de beneficios adicionales para la previsión bancaria y en particular del Banco Central. El Jefe de la Asociación, si la previsión de esta Institución se viera afectada por alguna disposición legal, el Banco, para oponerse a ella, requeriría el apoyo del resto del sistema bancario y considera, en consecuencia, que en este momento se deben solidarizar con el sector bancario particular. En la Asamblea realizada por el personal, hace una hora, se acordó paralizar el trabajo en el día de hoy hasta aclarar la situación planteada y conocer el resultado del citado proyecto de reforma constitucional. -

Se levanta la sesión. -

Baranova  
Bulmed  
Hodra  
Hausella

El Jefe





Pardo

*J. Pardo*

Trauco

Vinagre

Yarin

~~*[Signature]*~~

Massad

~~*[Signature]*~~

Raua

Tobin

Pulido

Beyer

~~*[Signature]*~~

*[Signature]*